

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.932

Viernes 23 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2536252

EXTRACTO

ANTONIETA MENDOZA ESCALAS, abogado, Notario Público, Titular 16° Notaría de Santiago, San Sebastián 2750, Las Condes, Región Metropolitana, certifico: Que se rectifica extracto de la escritura pública de constitución de sociedad TALLWOOD ARQUITECTURA LIMITADA otorgada ante el Notario Suplente de este oficio, Gonzalo Sergio Mendoza Guíñez, con fecha 17 de julio de 2024, repertorio N°2.618/2024, cuyo extracto se inscribió a fojas 62.881 número 25.327 del 2024 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y publicó en el Diario Oficial N°43.913 de fecha 31 de julio de 2024, en el sentido de complementar el segundo nombre de un socio, donde dice "ANDRÉS SIERRA MARTÍNEZ", debe decir " ANDRÉS GREGORIO SIERRA MARTÍNEZ", conforme se indica correctamente en la escritura señalada. En consecuencia, el extracto de la sociedad TALLWOOD ARQUITECTURA LIMITADA, es del siguiente tenor: "JUAN JOSÉ UGARTE GURRUCHAGA, Marcel Duhaut N°2.809, dpto. N°801, Providencia, Región Metropolitana; GERARDO PABLO ARMANET MENA, Los Militares N°6.836, dpto. 32, Las Condes, Región Metropolitana; ANDRÉS GREGORIO SIERRA MARTÍNEZ, Cruz del Sur N°333, Las Condes, Región Metropolitana, y JUAN JOSÉ UGARTE ÁLAMOS, Av. Los Leones N°300, dpto. N°114, Providencia, Región Metropolitana; constituyen sociedad de responsabilidad limitada: RAZÓN SOCIAL: "TALLWOOD ARQUITECTURA LIMITADA". OBJETO: La prestación de toda clase de servicios profesionales, asesorías y consultorías en el campo de la arquitectura y el diseño, en especial, en el desarrollo de tecnologías relacionadas con la madera. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: Corresponderá a uno cualquiera de los socios, indistintamente, con las facultades indicadas en escritura extractada. CAPITAL: \$1.000.000.-, que socios aportan y enteran en ese acto, en dinero efectivo y al contado, siguiente detalle: JUAN JOSÉ UGARTE GURRUCHAGA, \$450.000.-, equivalente a 45% haber social; GERARDO PABLO ARMANET MENA, \$450.000.-, equivalente a 45% haber social; ANDRÉS GREGORIO SIERRA MARTÍNEZ, \$50.000.-, equivalente a 5% haber social, y JUAN JOSÉ UGARTE ÁLAMOS, \$50.000.-, equivalente a 5% haber social. RESPONSABILIDAD SOCIOS: Limitada al monto de sus respectivos aportes. DURACIÓN: 5 años, prorrogables por periodos iguales, sucesivos y continuos de 5 años cada uno, en forma indicada en escritura extractada. DOMICILIO: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Demás estipulaciones constan de escritura extractada". Santiago, 20 de agosto de 2024.-

CVE 2536252

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

